Municipalidad de Yuty
Intendencia Municipal
Tel. 0547-257445

Resolución No. 72 /2013

POR LA QUE SE APRUEBA LA DECLARACION DESIERTA DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2013, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS" Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A PROCEDER A CONVOCAR AL SEGUNDO LLAMADO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 2051/03 Y NORMATIVAS CONCORDANTES.

Yuty, 18 de Abril de 2013

VISTO: El informe del comité Evaluador de la Municipalidad de Yuty de fecha 17 de Abril de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, según dictamen del Comité Evaluador recomienda declarar desierto el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 08/2013, para el Mantenimiento y Reparación de Maquinarias, debido a que no se presentaron ningún sobre.

Que, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 30 de la y Ley 2051 de Contrataciones Públicas

Que, es potestad del Intendente Municipal Declarar Desierta de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal y Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que expresa que "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art.1º. DECLARAR Desierta, el primer llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 08/2013, para el Mantenimiento y Reparación de Maquinarias por los fundamentos manifiestos en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º. AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución a que realice las providencias administrativas necesarias para proceder al segundo llamado de la Contratación Directa referida.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Prof. Rosana I. Benítez de Escobar
Secretaria General.

Abg. Nelson Javier Vera Villar.
Intendente Municipal.